



Datos del Centro Docente de la persona solicitante

Código del Centro	Denominación del Centro	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Correo electrónico	Tipo de Centro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Concertado <input type="checkbox"/> Privado

Datos del candidato/de la candidata

Persona física

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE Número de identificación escolar (SAUCE) Fecha de nacimiento Sexo Mujer Varón

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

El número de teléfono móvil es NECESARIO para recibir información sobre cómo acceder a las consultas sobre este proceso (inscripción, calificación, etc.) en el portal educativo EDUCASTUR.

Representante legal, padre, madre, tutor, tutora, persona que ejerza la tutela *(Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona menor de edad)*

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza Nº Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Provincia Municipio Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

MATRICULADO/A EN EL AÑO ACADÉMICO /

ACEPTO PARTICIPAR EN LA FASE FINAL DEL PROCEDIMIENTO, EN CASO DE SUPERAR LA FASE DE CENTRO.

ETAPA: 3º y 4º ESO LENGUA: Asturiano
1º y 2º Bachillerato Eonaviego

Objeto de la solicitud

PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS AL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ASTURIANA Y DEL EONAVIEGO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Solicitud de adaptación

Motivo de adaptación	Tipo de adaptación
Adaptación por discapacidad	Tiempo Medios
Adaptación por NEAE	Otra (especificar) <input type="text"/>

Documentación que se presenta (en su caso)

Aporta informe de evaluación psicopedagógica emitido por el Departamento de Orientación del centro educativo donde haya cursado estudios, o de un Servicio especializado de orientación, que acredite la condición de NEAE.

En el caso de discapacidad, se aporta certificado acreditativo del tipo y grado de discapacidad expedido por el organismo competente al efecto.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos de domicilio fiscal.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudora de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles o subvenciones solicitadas, así como las concedidas con la misma finalidad.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Premios Extraordinarios al Conocimiento de la Lengua Asturiana y del Eonaviego en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
RESPONSABLE:	Dirección General competente en materia de Ordenación Académica, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Premios Extraordinarios al Conocimiento de la Lengua Asturiana y del Eonaviego en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/PREM0034T01ProteccionDatos.pdf .

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

DIRECCIÓN GENERAL COMPETENTE EN MATERIA DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03028887